

Enero 2003



COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE FRUTOS CÍTRICOS

13^a reunión

La Habana, Cuba, 20-23 de mayo de 2003

EFFECTOS DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES SOBRE EL COMERCIO DE FRUTOS CÍTRICOS FRESCOS Y ELABORADOS

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento presenta un análisis cuantitativo de los efectos probables de la liberalización del comercio de frutos cítricos sobre la demanda, la oferta y las corrientes comerciales en los principales países y/o regiones productores y consumidores de cítricos y en el interior de ellos. Se han realizado análisis estáticos comparativos mediante la utilización de dos modelos de equilibrio parcial, producto único, y relativos a varios países. Estos modelos, uno aplicado a los frutos cítricos frescos y otro a los jugos de cítricos, simulan los efectos de la liberalización del comercio mediante la comparación de un período de referencia con el equilibrio a largo plazo en la hipótesis de una propuesta específica de liberalización del comercio (fórmula suiza 25, comunicado de prensa del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos N° 01312.02). Es posible que los delegados deseen examinar este documento conjuntamente con el documento CCP: CI 03/6.

II. EL COMERCIO DE FRUTOS CÍTRICOS FRESCOS Y ELABORADOS

2. El mercado mundial de productos cítricos frescos y elaborados es complejo, en primer lugar debido a la diversidad de los productos comercializados y en segundo lugar por la variedad de regímenes de importación aplicables. A pesar de que se comercian numerosos productos cítricos, en este documento se divide el comercio mundial de productos cítricos en dos sistemas diferentes: productos frescos (el conjunto de naranjas, pomelos, tangerinas, limones y limas) y cítricos elaborados (jugos de naranja, pomelo, limón y tangerina).

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

3. Varias razones importantes explican por qué este análisis se ha realizado separadamente para los productos cítricos frescos y elaborados. Hay diferencias sustanciales entre ellos, tanto en materia de producción como de comercio. Por una parte, los cítricos frescos se producen en todo el mundo: Asia representa aproximadamente el 30 por ciento de la producción mundial, América Latina y el Caribe el 32 por ciento, América del Norte el 15 por ciento y África y Europa el 11 por ciento cada una. Algunos importantes productores, como China, el Japón y la India, consumen prácticamente toda su producción en el mercado interno, mientras que Marruecos y el Uruguay exportan casi la mitad de su producción. Por otra parte, el jugo de cítricos (naranja y pomelo) se consume principalmente en los Estados Unidos, el Canadá, el Japón y la Comunidad Europea. El jugo de cítricos se produce en gran parte en los Estados Unidos y el Brasil, aunque también otros países participan en el mercado mundial con volúmenes más reducidos (Cuba, España, América Central, Israel, Sudáfrica y la Argentina).

4. El Brasil y los Estados Unidos producen aproximadamente el 85 por ciento de todos los jugos cítricos. Mientras el Brasil produce sobre todo jugo de naranja concentrado y congelado (JNCC), la producción estadounidense se divide en partes iguales entre el JNCC el jugo de naranja no producido a base de concentrado. Casi el 90 por ciento del JNCC producido en todo el mundo se consume en América del Norte y la Comunidad Europea. El Brasil aporta el 85 por ciento del suministro mundial de JNCC y la Comunidad Europea absorbe aproximadamente el 70 por ciento de las importaciones mundiales. Los Estados Unidos son un gran productor de JNCC, la mayor parte del cual se consume en su mercado interno. Además, los Estados Unidos importaron en 2001 un equivalente de 175 millones de dólares EE.UU. de jugo de naranja procedente del Brasil y de América Central (Costa Rica, Belice, México y Honduras)¹. Las importaciones estadounidenses de concentrado congelado procedente del Brasil se mezclan con la producción local (especialmente fuera de temporada y en los años de baja del ciclo de producción) o bien se reexportan con arreglo al sistema de reintegro de derechos de importación². Las ventas internas y las exportaciones de jugo de naranja no producido a base de concentrado en los Estados Unidos también se han incrementado considerablemente en los últimos años. Las industrias brasileñas han invertido grandes sumas en instalaciones de elaboración en Florida y ocasionalmente importan JNCC para mezclarlo con la producción local en baja temporada para producir jugo de cítricos para el mercado estadounidense.

5. Los regímenes de importación de los cítricos varían considerablemente en los distintos países. Algunos de los importadores más importantes de cítricos frescos, por ejemplo el Canadá, no aplican aranceles. El Japón aplica aranceles de temporada, con un 18 por ciento *ad valorem* desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre, y el 36 por ciento el resto del año. La Comunidad Europea aplica un sistema complejo que incluye hasta ocho derechos aduaneros estacionales diferentes y contingentes arancelarios. El promedio ponderado de los aranceles aplicados a las naranjas frescas en los principales países importadores es de aproximadamente el 13 por ciento. Los aranceles aumentan progresivamente de manera considerable en el caso de los cítricos elaborados. Por ejemplo, China aplica un arancel uniforme del 22,6 por ciento a las naranjas frescas, y el arancel asciende hasta el 70 por ciento en el caso de los jugos de cítricos³. El promedio ponderado mundial del arancel aplicado al JNCC es de aproximadamente el 39 por

¹ En el año 2000, los Estados Unidos importaron jugo de naranja concentrado procedente del Brasil por un valor estimado de 158 millones de dólares EE.UU., de los cuales 55 millones se reexportaron mediante un sistema de reintegro de derechos de importación (Embajada del Brasil; "US Barriers to Brazilian Goods and Services"; Washington D.C., octubre de 2001).

² El sistema de reintegro de derechos de importación se aplica a los productos de libre circulación, con un reembolso o una rebaja de los derechos de importación impuestos a los productos si se exportan fuera del territorio aduanero del país como productos de compensación.

³ Es posible que China reduzca sus derechos de importación aplicables a los jugos de cítricos al 7,5 por ciento en 2003. (Fruit Juices Report Issue No. 4/2002; Market News Service; Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, Ginebra).

ciento⁴, mientras que el promedio máximo del impuesto *ad valorem* aplicado a los productos cítricos de conformidad con la OMC (aranceles consolidados) es del 53 por ciento (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2002).

III. ANÁLISIS DEL COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS CÍTRICOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MODELOS

6. En teoría, la reducción bilateral de los aranceles de importación ocasiona una presión a la baja de los precios al consumidor en el país importador y una presión al alza de los precios del productor en el extranjero. Sin embargo, una reducción multilateral de aranceles no significa necesariamente una presión a la baja de los precios al consumidor en todos los países importadores. La magnitud y la dirección de los cambios de precios en un país depende de la magnitud del arancel en un país determinado, la magnitud de los aranceles en otros países, la participación del país en el mercado mundial de importación, y la naturaleza de la demanda interna, la demanda mundial y la oferta de exportación. Una manera de analizar los posibles efectos de la liberalización simultánea del comercio multilateral en un determinado país es la utilización de modelos matemáticos de simulación. Para este análisis se han escogido modelos de equilibrio parcial.

7. La utilización de modelos de equilibrio parcial presenta algunas limitaciones. En primer lugar, los modelos suponen que las controversias relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias no desempeñarán un papel importante en la configuración del futuro comercio de productos cítricos, hipótesis que un análisis minucioso podría desmentir (véase el documento CCP: CI 03/6). En segundo lugar, se prevé que la liberalización del comercio en la agricultura afectará al equilibrio general de una economía, ocasionando interacciones entre diferentes sectores de cada economía y entre las distintas economías. Se prevé que la liberalización del comercio afectará al crecimiento del PIB, los precios relativos a los factores y los precios de los productos. Como consecuencia de ello, se pueden obtener resultados contradictorios con los mismos datos si se aplican modelos de equilibrio parcial o general. En consecuencia, la no endogenización del crecimiento del PIB en la simulación puede subestimar los efectos de la liberalización del comercio sobre la demanda de productos cítricos en los países consumidores⁵. Además, si no se tienen en cuenta los cambios en la asignación de recursos a las diferentes actividades de producción a raíz de cambios de los precios relativos a los factores y los precios de los productos, no se analizan los efectos de una posible reasignación de los recursos productivos a las distintas actividades. Por último, el modelo no incluye las existencias (véase el Cuadro 1). Se estima que en los años de referencia 1998-2000 las existencias representaban el 17 por ciento del volumen de jugo de cítricos comercializado en todo el mundo⁶. Las ecuaciones de existencias no se pudieron aproximar porque las series eran demasiado pequeñas para poder computar estadísticamente parámetros significativos.

⁴ Los aranceles mundiales medios son promedios ponderados. La ponderación corresponde a la participación de un país en el mercado mundial y la progresividad arancelaria no es igual en todos los casos. La participación de un país en el mercado mundial de cítricos frescos puede ser diferente de la participación del mismo país en el mercado de productos cítricos elaborados; por lo tanto, su contribución a los promedios ponderados de cítricos frescos y elaborados también será diferente.

⁵ Sin embargo, Freeman y otros (2000) han sugerido que los efectos de la liberalización del comercio en la agricultura pueden tener una repercusión limitada en el PIB (0,2 por ciento del PIB total).

⁶ En el modelo de equilibrio parcial del comercio mundial de jugo de cítricos, las importaciones mundiales se incrementaron un 17 por ciento para calibrar la demanda y la oferta en los datos de referencia.

Cuadro 1 - Exportaciones, consumo y existencias de jugo de naranja en los Estados Unidos y el Brasil

	Año	Exportaciones	Consumo	Existencias al cierre
Estados Unidos	2000	100 134	1 150 363	428 913
	2001	95 000	1 147 818	369 088
Brasil	2000	1 240 000	16 000	236 000
	2001	1 185 000	16 000	120 000

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, agosto de 2001.

8. El análisis consiste en comparar la situación en un período de referencia (promedio de los años 1998-2000) con el equilibrio ajustado a largo plazo después de aplicar la propuesta de los Estados Unidos en la OMC para armonizar los aranceles (véase el comunicado de prensa N° 0312.02 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos). La propuesta de los Estados Unidos (julio de 2002) consiste en aplicar a los aranceles una fórmula matemática conocida como fórmula suiza 25⁷. Esta fórmula tiene el efecto de nivelar los valores arancelarios diferentes mediante la reducción más rápida de los tipos más elevados, fijándolos a todos por debajo del valor 25. En el Cuadro 2 se indican los aranceles reales en el período de referencia (promedio 1998-2000) y los valores calculados después de aplicar la fórmula suiza 25. Se puede observar que los aranceles no son altos en el caso de los frutos frescos, pero la progresividad arancelaria es considerable en el caso de los cítricos elaborados.

Cuadro 2 – Cítricos frescos y aranceles JNCC: Referencia y fórmula suiza 25 para determinados países

	Cítricos frescos		JNCC	
	Referencia	Fórmula suiza	Referencia	Fórmula suiza
EE.UU.*	11,1	7,7	42,9	13,6
Canadá	0	0	0	0
CE (15)**	16	9,8	48	16,4
Japón ***	27	13	35	14,6

Fuente: *<http://dataweb.usitc.gov/>, ** <http://www.trade.gov>, *** <http://www.pectariff.org>

9. La propuesta de los Estados Unidos incluye también una reducción de las ayudas a la producción nacional que distorsionan el comercio, que tendrían un límite máximo del cinco por ciento del valor de la producción agrícola. No obstante, se estima que las ayudas actuales son inferiores a este valor, tanto en la Comunidad Europea como en los Estados Unidos, que son los principales productores y consumidores de productos cítricos. El régimen de frutas y verduras de la Comunidad Europea (que incluye los cítricos) prevé acuerdos de intervención y reintegros por exportaciones. Los acuerdos de intervención son instrumentos a corto plazo para estabilizar el suministro de productos frescos y consiste en un fondo de compensación para la retirada de los productos del mercado nacional, y que se destinan a donaciones o a fines no alimentarios o bien se destruyen. A partir de 2002, se fijó para este sistema un tope máximo del 10 por ciento de la

⁷ Fórmula suiza: $T_1 = (a * T_0) / (a + T_0)$, donde $a = 25$

producción total, reduciéndolo al cinco por ciento en los años siguientes. La compensación equivale aproximadamente a 150 dólares EE.UU. por tonelada de naranjas y 140 dólares EE.UU. para las mandarinas, clementinas, satsumas y limones. Los reintegros por exportaciones (subvenciones basadas en la diferencia entre los precios de la Comunidad Europea y los precios mundiales) de frutas y verduras elaboradas se estimaron en 2001 en aproximadamente 3,6 millones de dólares EE.UU., pero no se halló ninguna información sobre la cuantía asignada a los frutos cítricos. También existe un plan de compensación para estimular la elaboración de frutas y verduras, con inclusión de naranjas, limones y los frutos fáciles de pelar, en lugar de su retirada. Esta ayuda, que se paga directamente a los productores y no a los elaboradores, equivale a aproximadamente 100 dólares EE.UU. por tonelada de cítricos frescos.

10. En los Estados Unidos, la industria cítrica de Florida tiene una larga historia de programas de fomento de las exportaciones, pero su costo ha sido pequeño en relación con el valor total de la producción. El programa de acceso al mercado (MAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, así como los programas precedentes, el programa de asistencia selectiva a las exportaciones (TEA) y el programa de fomento del mercado (MPP), fueron concebidos (según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) para contrarrestar los efectos negativos de las subvenciones, contingentes de importación y otras prácticas de ayuda adoptadas por países extranjeros. Contribuyeron a financiar la comercialización en el extranjero y las actividades de promoción del Departamento de Cítricos de Florida por valor de aproximadamente 10 millones de dólares EE.UU. en 1989. Más recientemente, los programas de desarrollo de exportación de cítricos y de mantenimiento se concentraron principalmente en la diferenciación de productos; en 2001 se asignó al Departamento de Cítricos de Florida un total de 3,8 millones de dólares EE.UU., que representa aproximadamente el 0,4 por ciento del valor de las exportaciones totales de productos cítricos.

IV. LIBERALIZACIÓN DE LOS CÍTRICOS FRESCOS

11. Los resultados de la simulación indicados en el Cuadro 4 sugieren que fórmula suiza 25 podría tener un efecto limitado en el comercio total de cítricos frescos. El modelo indica que en un marco más abierto del comercio mundial de productos cítricos solo habría habido precios ligeramente más altos (dos por ciento) y que el comercio apenas habría superado en un uno por ciento el del comercio tomado como referencia.

12. Sin perjuicio de esto, los efectos inciden de modo dispar en los distintos países, en función de los resultados combinados de la protección arancelaria y la elasticidad de los precios. En los países que no aplican aranceles de importación y tienen escasa elasticidad de precios, como el Canadá, el efecto de precios mundiales ligeramente más altos sería una pequeña disminución de las importaciones en comparación con los datos de referencia. En cambio, los países que actualmente gozan de un elevado nivel de protección y de una gran elasticidad de precios en la demanda, como China, que recientemente se ha adherido a la OMC, podrían importar un siete por ciento más que en el período de referencia. Obsérvese que, aunque el Japón tiene el arancel inicial más alto (27 por ciento), los efectos de la liberalización son reducidos porque tiene una escasa elasticidad de demanda de importaciones (-0,08). Las repercusiones de fórmula suiza 25 en las importaciones de la Comunidad Europea (sobre todo de pomelos y naranjas) son reducidas debido a su elasticidad media y a la moderación de sus aranceles de importación en comparación con otras economías.

Cuadro 3 – Efectos sobre la demanda y la oferta de cítricos frescos de los principales países y regiones importadores después de aplicar la reforma arancelaria fórmula 25 propuesta por los Estados Unidos (toneladas por año)

Cítricos frescos	Referencia	Fórmula suiza 25	Diferencia (%)	Aranceles	
				Referencia	Fórmula suiza 25
Precio mundial (\$ EE.UU./t)	503	513	1,9		
Importaciones	5 663				
Estados Unidos	274	5 736 779	1,3	11,1	7,7
Canadá	342 448	342 985	0,2	0,0	0,0
CE 15, excl., comercio dentro de la CE	389 803	385 425	-1,1		
Europa, excepto la Comunidad Europea	1 677				
Japón	390	1 698 317	1,2	16,0	9,8
RAE de Hong Kong, China	1 819				
China	146	1 820 873	0,1	9,0	6,6
Otros países de Asia	479 479	483 246	0,8	27,0	13,0
Resto del mundo	283 456	280 563	-1,0	0,0	0,0
Chile, Brasil, Uruguay	32 497	34 938	7,0	22,6	11,9
Otros países de Asia	624 190	675 565	7,6	21,9	11,7
Resto del mundo	14 866	14 866	0,0		
Exportaciones*	Referencia	Fórmula suiza 25	Diferencia (%)		
USA	1 041 516	1 048 506	0,7		
México	265 845	270 572	1,7		
Argentina	310 695	316 220	1,7		
CE 15, excl., comercio dentro de la CE	238 535	240 420	0,8		
Australia	153 844	157 193	2,1		
Israel	262 201	262 693	0,2		
Europa, excepto la Comunidad Europea	1 135 775	1 151 454	1,4		
China	298 756	302 173	1,1		
Marruecos	184 007	189 147	2,7		
Sudáfrica	569 420	564 624	-0,8		
Turquía	750 458	759 904	1,2		
	437 354	444 139	1,5		

Notas: * Las exportaciones se han reducido un cinco por ciento para tener en cuenta la merma.

13. La liberalización del comercio supondría un aumento de las exportaciones en todos los países exportadores de cítricos frescos, con excepción de Marruecos. Para los productores marroquíes, la reducción de los aranceles de importación en la Comunidad Europea significaría una disminución de su actual comercio preferencial de entrada libre de derechos en la Comunidad Europea y, por tanto, precios de exportación inferiores. En Israel, el envejecimiento de los

huertos, la escasez de agua y la escasez de mano de obra limitan la producción y por ende solo se prevén efectos reducidos de la liberalización. En términos de volumen, la mayor parte del aumento de las exportaciones estará a cargo de países del hemisferio Norte, que aprovecharían aproximadamente dos tercios del diferencial de exportación (Estados Unidos, México, Europa, China y Turquía). Esto se debe al hecho de que estos países concentran una gran parte del comercio mundial de cítricos frescos. Sin embargo, en términos de efectos proporcionales, las repercusiones serían ligeramente más elevadas en países del hemisferio Sur debido a su elasticidad de suministro de exportación marginalmente superior (0,78 en comparación con 0,70 en los países del hemisferio Norte).

14. Quizá sea menester realizar otras investigaciones para comprender mejor cuáles serían los efectos de la liberalización en China. China exporta actualmente mandarinas y pomelos e importa naranjas y limones. En estudios anteriores se llegó a la conclusión de que China podría ser un importador neto de cítricos hacia el año 2005. La superficie plantada con cítricos y la producción de cítricos aumentó 20 veces en los últimos 50 años, y las tasas de crecimiento más rápidas se registraron tras las reformas del mercado de mediados de los años ochenta. El consumo ha seguido el ritmo de la producción, debido sobre todo al elevado crecimiento de los ingresos y a una alta elasticidad de la demanda que, según se estima, oscila entre 1,2 y 1,5. Por lo tanto, se prevé que el crecimiento de la población y de los ingresos, sumado a las limitaciones de las tierras cultivables, hará que en pocos años la demanda supere a la oferta, y que China se convierta en un importador neto de cítricos hacia el año 2005. Sin embargo, el modelo utilizado para esta investigación incluye ecuaciones de la oferta y de la demanda a largo plazo que no recogen la dinámica de la superficie plantada y la consiguiente dinámica a largo plazo de la producción y la productividad mencionada por estos autores⁸, y no diferencia entre los distintos frutos cítricos. La elasticidad de los suministros de exportación obtenida de FAOSTAT es elevada (1,44) y tiene un componente de tendencia que sugiere una tasa de crecimiento anual del dos por ciento. Con estos parámetros, el modelo indica que, suponiendo una liberalización del comercio del tipo fórmula suiza 25, China exportaría un 2,7 por ciento más (mandarinas y pomelos) que en el período de referencia.

15. La liberalización del comercio tiene efectos importantes sobre la afluencia estacional de importaciones mundiales no estacionales⁹, pero, teniendo en cuenta que actualmente se aplican aranceles bajos a los cítricos frescos, no se prevé que los efectos sean grandes. En el Cuadro 4 se indica el promedio de la participación en el mercado de temporada de las importaciones de frutos fáciles de pelar en la Comunidad Europea, suponiendo que la producción local sumada a las importaciones son un indicador de la disponibilidad local.

⁸ El modelo utilizado en esta investigación supone un equilibrio a largo plazo, es decir, que a largo plazo un cultivo perenne se comporta como si fuera un cultivo anual. En realidad, los cultivos de cítricos pasan por un período de gestación (distancia entre la inversión inicial y la primera producción), la productividad de la planta aumenta durante los años siguientes hasta alcanzar un punto máximo y posteriormente su capacidad productiva se deteriora.

⁹ Kawaguchi y Arahata (2000) comprobaron que la demanda de naranjas mandarina en el Japón era elástica en el segundo trimestre (fuera de temporada) pero no elástica en otras estaciones.

Cuadro 4 – Frutos fáciles de pelar: producción estacional, importaciones y participación en el mercado de las importaciones en la Comunidad Europea (toneladas, promedio 2001-2002)

Mes	Arancel	Producción	Importaciones	Participación de las importaciones en el mercado (%)
Nov.	16	455 000	31 693	7
Dic.	16	477 000	53 447	10
Enero	16	313 000	50 298	14
Feb.	16	217 000	26 714	11
Mar.	16	120 000	20 265	14
Abr.	12	36 000	18 302	34
Mayo	12	8 000	22 200	74
Jun.	12	0	25 713	100
Jul.	12	0	22 985	100
Agosto	12	0	17 050	100
Sep.	12	72 000	9 846	12
Oct.	12	200 000	8 650	4

Fuente: Recopilados de Clam y Eurostat.

V. JUGO DE CÍTRICOS

16. Debido a la progresividad arancelaria, se prevé que los efectos de la liberalización del comercio del jugo de cítricos serán mayores que los de frutos frescos. En el Cuadro 5 se indican los resultados de la simulación en la que los precios mundiales serían aproximadamente un 11 por ciento más altos que los del período de referencia, mientras que el volumen comercializado en todo el mundo sería aproximadamente un tres por ciento más alto. Aunque la diferencia de volumen parece pequeña, ella conlleva de todos modos modificaciones en la corriente de comercio internacional de jugo de cítricos.

Cuadro 5 – Efectos de la aplicación de la propuesta estadounidense de reforma arancelaria fórmula suiza 25 sobre el jugo de cítricos (toneladas anuales, equivalente en frutos frescos)

Jugo de comercio	Referencia	Fórmula suiza 25	Diferencia (%)	Aranceles			
				Precio mundial (\$ EE.UU/t)	1 316	1 465	11,3
Importaciones	14 381 676	14 854 318	3,3	Referencia		Fórmula suiza 25	
Estados Unidos	1 008 132	1 031 203	2,3		42,9		15,8
Canadá	1 430 969	1 343 048	-6,1		0,0		0,0
CE (15)	10 712 007	11 303 079	5,5		48,0		16,4
Europa, excepto la Comunidad Europea	401 150	390 710	-2,6		15,0		9,4
Japón	331 731	340 680	2,7		35,0		14,6
Oceanía desarrollada	193 600	173 810	-10,2		5,5		4,5
Arabia Saudita	205 699	184 372	-10,4		5,0		4,2
Singapur	98 388	87 418	-11,2		0,0		0,0
Exportaciones (toneladas)	Referencia	Fórmula suiza 25	Diferencia				
Sudáfrica	137 819	142 335	4 516				
México	642 264	663 310	21 046				
Israel	264 037	272 689	8 652				
Argentina	320 165	332 042	11 877				
Brasil	13 017 391	13 443 943	426 552				

17. Con arreglo a la hipótesis simulada, las importaciones de la Comunidad Europea serían aproximadamente un seis por ciento superiores (equivalente a 600 000 toneladas de fruto fresco) a las del período de referencia. Una gran parte de este aumento de la demanda sería satisfecha mediante un incremento de las exportaciones del Brasil, su principal interlocutor comercial de jugo de cítricos. Sin embargo, un considerable volumen de las importaciones (equivalente a 150 000 toneladas de fruto fresco) que actualmente se dirige a otros países importadores se desviaría hacia la Comunidad Europea. En Arabia Saudita, otros países europeos que no pertenecen a la Comunidad Europea y Australia, los consumidores deberían pagar precios internos más altos a pesar de la reducción de los aranceles de importación, y en caso contrario una parte de sus importaciones actuales serían atraídas por el mercado de la Comunidad Europea. La reorientación del comercio se debe a la elevada concentración del mercado de las importaciones mundiales de jugo de cítricos en la Comunidad Europea, sumada a su elevado arancel inicial. La propuesta fórmula suiza 25 supondría que la Comunidad Europea aumentaría su participación en el mercado mundial de jugo de cítricos del 72 por ciento al 76 por ciento, a expensas de todos los demás países importadores. Las repercusiones de la fórmula suiza 25 sobre el comercio neto de los Estados Unidos serían pequeñas; las importaciones aumentarían solo un 2,3 por ciento, lo que representa el efecto más reducido de todos los países importadores.